



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 22 DE 2023.

**DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XXXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Juventud y Deporte, que dignamente usted preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Deporte del Estado de Chiapas, en materia de prevención de la violencia en el deporte y proscripción del uso del deporte para la violencia".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LVIII LEGISLATURA
DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
RECIBIDO
22 JUN 2023
13:54
HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII